

APRUEBA COSTOS DE REPRODUCCION

DECRETO : N° 4649

SANTA JUANA, 23 octubre del 2015

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO EN
EL DIA DE HOY LO SIGUIENTE:

V I S T O:

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; D.L. N° 1.263/75 Ley de Administración Financiera del Estado; Ley N° 20.798 de fecha 06 de diciembre del 2014, que aprueba presupuesto del sector público para el año 2015; Decreto Alcaldicio N° 4615 de fecha 15 de diciembre del 2014 que aprueba el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Santa Juana año 2015; Ley 20.285 que regula materias de Transparencia en el sector público; Decreto Alcaldicio N° 5735 de fecha 31 de diciembre del 2013 que aprueba de cooperación con el Consejo para la Transparencia; Decreto N° 2581 de fecha 11.07.2014 que establece roles proceso de transparencia.

D E C R E T O:

APRUEBASE los costos de reproducción directos que a continuación se señalan de la información requerida via Ley 20.285 sobre Transparencia :

Tipo de reproducción	Valor a pagar (CLP)Unitario \$
Fotocopia	20.-
DVD	300.-
CD	200.-
PLANOS	2.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



VICTOR REYES GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ANGEL CASTRO MEDINA
Ingeniero en Administración
Magister en Pol. y Gob. UdeC
A L C A L D E

ACM/CUM/VRG/nhr

DIS TRIBUCION :

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplac
- Control
- Correlativo Municipal

Costos de
Reproducción
Portal de
Transparencia

Tipo de reproducción	Valor a pagar (CLP) unitario
Fotocopia	\$20
DVD	\$300
Cd	\$200
Planos	\$ 2000